

Normativa – Febrero de 2022

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 7459 – 17/02/22 | A partir del 18/02/2022 se elevó la tasa de Política Monetaria del 40% al 42,5%, y se modificaron los porcentajes aplicables sobre la tasa de LELIQ que determinan las tasas mínimas por depósitos a plazo fijo en pesos. De esta manera, en el caso de entidades de los Grupos "A", "B" y sistémicamente importantes no incluidas en estos grupos, para las colocaciones a plazo realizadas por personas humanas por hasta \$10 millones, a partir de esa fecha el piso de la tasa alcanzó 41,5 % TNA (equivalente a 97,65% de la tasa de Política Monetaria) para las imposiciones a 30 días, mientras que para el resto de los depositantes del sistema financiero la tasa mínima garantizada se estableció en 39,5% TNA (92,94% de la tasa de Política Monetaria). La tasa fija de precancelación de los depósitos UVA con opción de cancelación anticipada pasa a ser 36,5% TNA (85,88% de la tasa de Política Monetaria). Además, a partir de esta Comunicación se reduce la exigencia de efectivo mínimo por el equivalente al 30% (antes 14%) del saldo de las financiaciones destinadas a proyectos de inversión de la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME" que sean acordadas a una tasa de interés nominal anual de hasta el 30%.

Comunicación "A" 7460 – 17/02/22 | Se crean las Notas de Liquidez a tasa variable (NOTALIQ) a 180 días, con un rendimiento equivalente al rendimiento efectivo anual de la LELIQ a 28 días.

Comunicación "A" 7462 – 24/02/22 | Se dispone que las entidades y PSP que presten el servicio de billetera digital deberán inscribirse en el Registro de Billeteras Digitales Interoperables. Además, se definió al servicio de "billetera digital", también conocido como "billetera electrónica" o "billetera virtual", como el servicio ofrecido por una entidad financiera o PSP- a través de una aplicación en un dispositivo móvil o en un navegador web que debe permitir, entre otras transacciones, efectuar pagos con transferencia (PCT) y/o con otros instrumentos de pago, tales como tarjetas de débito, de crédito, de compra o prepagas.

Comunicación "A" 7463 – 24/02/22 | Se establecen pautas para la prevención y gestión del fraude para cada uno de los participantes de los esquemas de transferencias, en línea con las recomendaciones del Comité de Basilea.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).